



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006873-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Ángel Hernández Martínez, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Diego Moreno Castrillo, relativa a distintas cuestiones sobre la práctica de interrupciones voluntarias del embarazo en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 17 de mayo de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006616, PE/006697, PE/006698, PE/006707, PE/006789, PE/006810, PE/006811, PE/006816 a PE/006821, PE/006823 a PE/006825, PE/006826, PE/006828, PE/006832 a PE/006835, PE/006837 a PE/006857, PE/006859 a PE/006861, PE/006864, PE/006854, PE/006867, PE/006869 a PE/006887, PE/006889 a PE/006894, PE/006896, PE/006898, PE/006899, PE/006902 a PE/006918, PE/006920 a PE/006939, PE/006954, PE/006957, PE/006970, PE/006971, PE/006985, PE/006989, PE/006993 a PE/006995, PE/006998, PE/006999, PE/007001, PE/007002, PE/007004, PE/007006 a PE/007017, PE/007023, PE/007025, PE/007060, PE/007062, PE/007103, PE/007105, PE/007107, PE/007108, PE/007334, PE/007335, PE/007338 y PE/007339, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de junio de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1006873 formulada por D.^a Judit Villar Lacueva, D.^a Virginia Barcones Sanz, D. Ángel Hernández Martínez, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Diego Moreno Castrillo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a diversas cuestiones sobre la interrupción voluntaria del embarazo.

En la siguiente tabla se relaciona el número de "Ginecólogos y Obstetras" que forman parte de la plantilla de cada uno de los centros hospitalarios del Sistema Público de Salud de Castilla y León:



Datos a 31 de marzo de 2021						
PROVINCIA	CENTRO HOSPITALARIO	Nº DE PROFESIONALES LICENCIADOS ESPECIALISTAS EN OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA				
		EFFECTIVOS				
		PLANTILLA	FUERA PLANTILLA	GUARDIAS	TOTAL POR CENTRO HOSPITALARIO	TOTAL POR PROVINCIA
ÁVILA	C.A. AVILA	14	0	0	14	14
BURGOS	C.A.U. BURGOS	23	2	0	25	38
	H. SANTIAGO APOSTOL -MIRANDA DE EBRO-	7	0	0	7	
	H. SANTOS REYES -ARANDA DE DUERO-	5	1	0	6	
LEÓN	C.A.U. LEON	25	0	0	25	35
	H. BIERZO	10	0	0	10	
PALENCIA	C.A.U. PALENCIA	14	0	0	14	14
SALAMANCA	C.A.U. SALAMANCA	25	0	0	25	25
SEGOVIA	C.A. SEGOVIA	13	0	0	13	13
SORIA	C.A. SORIA	9	0	0	9	9
VALLADOLID	H.U. RIO HORTEGA	22	0	0	22	48
	H.CLÍNICO U. VALLADOLID	20	0	0	20	
	H. MEDINA DEL CAMPO	6	0	0	6	
ZAMORA	C.A. ZAMORA	16	1	0	17	17
Total		209	4	0	213	213

Existen cinco centros autorizados para realizar la interrupción voluntaria del embarazo (IVE) en Castilla y León: Hospital Santiago Apóstol de Miranda de Ebro (Burgos), Centro Ginecológico Buenavista de León, Multimédica-Centro de Salamanca, Clínica Mencía de Salamanca y Clínica Ginemédica de Valladolid.

Los registros autonómicos comunican sus casos, con periodicidad anual, al Registro Nacional. Ello permite contar con una base nacional única, desde la que las Comunidades Autónomas acceden a los casos que han comunicado, así como a los de sus residentes con IVE en Centros de otras Comunidades Autónomas.

Con dicha información, tomando exclusivamente los casos de las residentes en Castilla y León, se elaboran los informes anuales de la Consejería de Sanidad en los que se incluye información estadístico-epidemiológica sobre el perfil de las mujeres residentes en nuestra Comunidad que interrumpen su embarazo y sobre la financiación pública o privada de las intervenciones, respetando las limitaciones establecidas por la normativa de protección de datos personales y por la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública, Estos informes anuales pueden consultarse en el Portal de salud de Castilla y León, en el siguiente enlace:

<https://www.saludcastillayleon.es/profesionales/es/informacion-epidemiologica/interrupcion-voluntaria-embarazo>



El Ministerio de Sanidad, con los datos comunicados desde las Comunidades Autónomas, elabora y publica información anual sobre las interrupciones voluntarias del embarazo (IVE). La última información disponible es la relativa al año 2019, en que se comunicaron 2.674 interrupciones voluntarias del embarazo (IVE) en mujeres con residencia en Castilla y León, con la siguiente distribución provincial:

Provincia de residencia	Nº	%
Ávila	150	5,61
Burgos	430	16,08
León	562	21,02
Palencia	177	6,62
Salamanca	204	7,63
Segovia	199	7,44
Soria	113	4,23
Valladolid	693	25,92
Zamora	146	5,46
Castilla y León	2.674	100,00

Respecto a las intervenciones realizadas en hospitales públicos y en clínicas privadas, tal como establece el Ministerio de Sanidad en los informes nacionales de IVE, de acuerdo con el articulado de la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública, que protege y ampara mediante el secreto estadístico los datos referentes a la identidad de los centros sanitarios en que se practican interrupciones voluntarias de embarazo, el informe publicado en el Portal de Salud únicamente incluye una relación de los Centros que han notificado casos en el año, pero sin cuantificar el número de intervenciones en ellos realizadas.

Finalmente cabe señalar que el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), regula en su artículo 9, entre las categorías especiales de datos personales, los datos referidos a las convicciones religiosas o filosóficas.

Valladolid, 10 de junio de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.